

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28037 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- concurso 547/2011 Sección A

Fecha del Auto de Declaración.- 8/7/2011

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado)

Entidad Concursada.- Gráficas 92, SA con domicilio en Avenida Can sucarrats s/n Polígono Industrial Cova Solera nave 6 de Rubí, con CIF nº A58190638.

Administradores concursales.- D. Paula Bayés Moran como abogado.

Régimen de las Facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062548-1